



Ministerio de Hacienda
Reg. 754VV 02/09/2026
TP 1213

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC
ANOT. POR \$
IMPUTAC
DEDUC. DTO

--	--	--

jpgm/CMV/cfs/meoc



TOMADO RAZÓN
29 Septiembre 2026
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1790712738090-46A25FA3-30EC-4ADF-839C-DA9098E2A11C
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 15 SEP 2026

Nº 1003 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto N°1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. N°1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

Partida 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Capítulo 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Programa 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

					<u>Miles de \$</u>	
<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	
	04		C	Mobiliario y Otros	10.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		10.000
	02			Proyectos		10.000

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SEBASTIÁN VALLEBONA ESPINOSA
Ministro de Hacienda (S)